



Estudian recurrir al Constitucional la anulación de Ingeniería de la Edificación

La Conferencia de Rectores planteará el recurso de manera conjunta para hacer más fuerza

C.M. / BURGOS

Los servicios jurídicos de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), asociación sin ánimo de lucro formada por un total de 75 universidades españolas, estudian presentar un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la suspensión cautelar del título de Ingeniería de la Edificación autorizada por el Tribunal Supremo.

El objetivo es hacer más fuerza si todas las universidades que imparten esta titulación se unen en lugar de que cada una actúe por su cuenta. El Consejo General de Ingenieros Industriales presentó recursos contra la denominación

del Grado en Ingeniería de la Edificación en todos los centros universitarios donde se imparte, pero hasta el momento las resoluciones judiciales están más avanzadas en las universidades de Burgos, CEU, Politécnica de Madrid, País Vasco y Salamanca.

«El tema no estaba en el orden del día de la asamblea de la CRUE, pero se trató debido a la preocupación que existe. Las universidades se han concienciado del problema y han visto que es el mismo en todas», indicó el rector de la UBU, Alfonso Murillo.

También se acordó en la reunión trasladar al nuevo ministro de Educación, Cultura y Deporte,

José Ignacio Wert, la situación planteada con este grado tras el recurso de los ingenieros. «Habrà que hablar con los nuevos responsables del Ministerio para que adopten las medidas que crean oportunas», añadió.

No obstante, el rector lanzó un mensaje de tranquilidad a los alumnos de este grado y recordó que las últimas resoluciones judiciales únicamente afectan a la denominación y no a las competencias. «Hay que mandar mucha tranquilidad a los alumnos. El grado se llamará de otra manera, pero quienes lo hayan cursado tendrán las mismas competencias de un arquitecto técnico».

En opinión de Alfonso Murillo, la autonomía de las universidades está siendo «atacada» por los colegios profesionales. «Las universidades se dedican a formar a los profesionales y no tienen competencia sobre las funciones que tengan fuera».

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado un auto decretando la suspensión cautelar del título de Ingeniería de la Edificación que imparte la Universidad de Burgos (ver DB de 30-12-2011), aunque la institución está esperando a recibir la ejecución del auto para cambiar el nombre por el de Tecnología de la Edificación.

Financiación

El rector de la UBU considera que el funcionamiento de la institución académica está garantizado con el anticipo a cuenta de 8,6 millones de euros por parte de la Junta para el primer trimestre de 2012. «Nos dan a cuenta el 99% del dinero previsto debido a que la Junta tiene sus presupuestos prorrogados. Cuando apruebe sus cuentas de 2012, esperemos que el dinero restante nos sea reembolsado», subrayó Murillo.

La UBU tiene que tener elaborado su presupuesto de 2012 antes del 31 de marzo, pero hasta que la Junta no tenga el suyo no podrá hacerlo. «Sin estos pagos a cuenta no se podrían pagar las nóminas, pero afortunadamente nos están pagando», añadió.

Los rectores de Valladolid y León han mostrado públicamente su preocupación ante los posibles recortes.